

DECRETO ALCALDICIO Nº 490

CASTRO, 26 de Agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal

Electoral Décima Región Los Lagos; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto Alcaldicio de personal N° 401 de fecha 01.07.2019, que nombra titulares de cargos profesionales de la planta municipal; el artículo 52 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ASCIENDASE, a contar del 01 de julio de 2019, al grado 10° E.M.R. Escalafón Profesional, a doña NATALIA FRANCISCA TORRES MANZO, actual funcionaria grado 11° E.M.R. escalafón Profesional.

PAGUESE retroactivamente, las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 01 de julio de 2019.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JVS/ DMV/MLM /JUB/cpg. Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas
- Carpeta personal
- Archivo "13 "

